

Building Bridges: El proyecto Erasmus+ de la Inspección de Castilla-La Mancha como instrumento de internacionalización de la supervisión educativa

/

Building Bridges: The Erasmus+ Project of the Castilla-La Mancha Inspectorate as a Tool for Internationalising Educational Supervision

Silvia Moratalla Isasi

Inspectora General de Educación de Castilla-La Mancha

Víctor Manuel Gutiérrez Martínez

Inspector Central de Educación de Castilla-La Mancha

DOI: <https://doi.org/10.23824/ase.v0i45.1062>

Resumen

Este artículo presenta el proyecto Building Bridges (KA122-ADU-000331910), el primer Erasmus+ liderado directamente por la Inspección de Educación de Castilla-La Mancha en el ámbito de la educación de personas adultas. El proyecto, financiado a través del SEPIE (convocatoria 2025), movilizará a 30 participantes en siete países durante 16 meses. Se exponen los resultados empíricos de las tres primeras movilidades realizadas —Madeira (Portugal), Bruselas (Bélgica) y Basilicata (Italia)— mediante la metodología de job *shadowing*, cursos de formación y visita de expertos. Su desarrollo va revelando modelos europeos avanzados de aprendizaje flexible, acreditación de competencias previas, formación profesional no formal y evaluación docente. Se identifican prácticas

transferibles al contexto castellano-manchego y se reflexiona sobre el papel de la inspección como agente activo de internacionalización, en el marco del debate suscitado en la Jornada de ADIDE Madrid de noviembre de 2025.

Palabras clave

Palabras clave: Erasmus+; internacionalización; inspección educativa; educación de personas adultas; aprendizaje flexible; acreditación de competencias; Castilla-La Mancha

Abstract

This article presents the Building Bridges project (KA122-ADU-8890EA10), the first Erasmus+ initiative led directly by the Education Inspectorate of Castilla-La Mancha in the field of adult education. The project, funded with 42,588 euros through SEPIE (2025 call), will mobilise 30 participants across seven countries over 16 months. Empirical results from the first three job shadowing mobilities carried out in Madeira (Portugal), Brussels (Belgium) and Basilicata (Italy) are presented. Findings reveal advanced European models of flexible learning, prior learning recognition, non-formal vocational training and teacher evaluation. Transferable practices to the Castilla-La Mancha context are identified, and the role of the inspectorate as an active internationalisation agent is examined, in the framework of the debate held at the ADIDE Madrid Conference in November 2025.

Keywords: Erasmus+; internationalisation; educational inspection; adult education; flexible learning; competence accreditation; Castilla-La Mancha

1. Contextualización del proyecto

La Jornada de ADIDE Madrid celebrada en noviembre de 2025 situó en el centro del debate una cuestión de creciente relevancia para la inspección educativa española: ¿puede y debe la supervisión educativa proyectarse más allá de las fronteras nacionales? El presente artículo surge precisamente de esa reflexión colectiva, aportando una respuesta práctica y fundamentada en evidencias empíricas obtenidas sobre el terreno en tres países europeos.

La internacionalización de la educación se ha definido como el proceso de integración de las dimensiones internacionales, interculturales y globales en los objetivos, funciones y procedimientos de la enseñanza (Knight, 2004). Aplicado al ámbito de la inspección, este proceso implica la incorporación de estándares de referencia comparados, el desarrollo profesional a través de la movilidad, la adopción de una perspectiva evaluadora de base europea y la participación activa en proyectos de cooperación. Los estándares de la OCDE (2015) y de la Unión Europea han ido consolidando este enfoque, poniendo de manifiesto que los sistemas educativos que aprenden de la experiencia internacional mejoran con mayor rapidez y solidez (Comisión Europea, 2019).

Castilla-La Mancha afronta desafíos educativos singulares que hacen especialmente pertinente esta mirada exterior: la despoblación rural, el envejecimiento demográfico, el abandono escolar temprano y la necesidad de renovación metodológica en la educación de personas adultas. En este contexto, el proyecto Building Bridges —el primero en que la propia Inspección General actúa como organización solicitante y gestora de un Erasmus+— no es un fin en sí mismo, sino un instrumento al servicio de la mejora del sistema educativo regional. Su ejecución, ya iniciada, permite articular la función supervisora con la función innovadora que las administraciones educativas están llamadas a desempeñar en el Espacio Europeo de Educación.

El artículo se organiza del siguiente modo: el apartado 2 describe el diseño y los objetivos del proyecto, incluyendo la génesis de la iniciativa; el apartado 3 presenta los resultados empíricos de las movilidades; los apartados 4 y 5 analizan el impacto en las

políticas educativas y las dificultades identificadas para la internacionalización de la función inspectora; el apartado 6 recoge el marco normativo e institucional; y los apartados 7 y 8 exponen, respectivamente, propuestas de transferibilidad al contexto castellano-manchego y las conclusiones del proyecto.

2. El proyecto Building Bridges: diseño y objetivos

La génesis del proyecto se remonta a la reflexión estratégica desarrollada en el seno de la Inspección General de Educación de Castilla-La Mancha durante 2024. La detección de brechas formativas en el ámbito de la educación de personas adultas, junto con la escasa presencia de la inspección española en redes europeas de supervisión, impulsó la búsqueda de fórmulas de aprendizaje organizacional a través de la cooperación internacional. Tras un proceso de consulta interna con inspectores provinciales y centrales, y tomando como referencia el programa Erasmus+ (SEPIE, 2024), se optó por presentar una candidatura propia en la convocatoria 2025 Ronda 1, bajo la acción KA122-ADU destinada a la educación de personas adultas. Fue la primera vez que la Inspección General actuaba como organismo solicitante y gestor directo de un proyecto europeo de estas características.

El proyecto fue concedido en la convocatoria Erasmus+ 2025 Ronda 1, en la acción KA122-ADU (Proyectos de corta duración para la movilidad de personal de educación de adultos), con una financiación total de 42.588 €. Su ejecución abarca 16 meses, de junio de 2025 a septiembre de 2026, y movilizará a 30 participantes —inspectores y docentes— en siete países europeos. La gestión financiera y administrativa corresponde a la Comisión del Proyecto Erasmus+ constituida en el seno de la Inspección General, con representación de los servicios tanto provinciales como centrales.

El diseño responde a cinco objetivos estratégicos detectados por los inspectores en su actividad supervisora: conocer las ofertas de aprendizaje flexible para personas que abandonaron el sistema educativo; analizar modelos europeos de gestión de centros de personas adultas; estudiar sistemas de evaluación de la función docente orientados a la mejora de la calidad; explorar plataformas digitales con asistentes de inteligencia artificial

para el aprendizaje de lenguas extranjeras; y examinar la planificación integrada de la formación profesional no formal a lo largo de la vida.

La elección de estos cinco ejes no fue arbitraria. Los inspectores y las inspectoras de Castilla-La Mancha detectaron, en su actividad supervisora, que el sistema castellano-manchego de educación de personas adultas presentaba campos de mejora en cada uno de estos ámbitos (Comisión Europea, EACEA, & Eurydice, 2021): la rigidez de la oferta formativa frente a perfiles adultos con trayectorias irregulares, la ausencia de referentes comparados para la evaluación de la función docente, el escaso aprovechamiento de herramientas digitales con inteligencia artificial en el aprendizaje de lenguas, y la desarticulación entre la formación profesional no formal y el sistema de empleo. La dimensión europea del programa Erasmus+ permitía abordar estas carencias con una perspectiva comparada, accediendo a modelos ya consolidados en otros sistemas educativos europeos.

Las actividades se articulan en tres modalidades: aprendizaje por observación (*job shadowing*), con 20 participantes en cuatro países (Portugal, Italia, Bélgica y Austria); cursos especializados y acogida de expertos invitados, con cuatro especialistas procedentes de los países socios que visitarán los centros y servicios de inspección de Castilla-La Mancha durante dos días cada uno.

La selección del *job shadowing* como modalidad principal responde a criterios de eficiencia cognitiva y transferibilidad práctica: la observación directa en contexto real permite extraer aprendizajes imposibles de obtener mediante estudio bibliográfico (Tejada Artigas, 2021). Los cursos especializados y la acogida de expertos invitados complementan esta modalidad con un componente de formación estructurada y de construcción de redes entre los servicios de inspección. La combinación de las tres modalidades garantiza que los aprendizajes generados en el exterior retroalimenten directamente las prácticas supervisoras en Castilla-La Mancha.

3. Resultados principales del proyecto.

En el periodo comprendido entre el segundo semestre de 2025 y febrero de 2026 se han llevado a cabo las tres primeras movilidades del proyecto, correspondientes a los destinos de Madeira (Portugal), Bruselas (Bélgica) y Basilicata (Italia). Lo que sigue es una síntesis de los principales hallazgos documentados en los informes de resultados elaborados por los participantes.

3.1. Madeira (Portugal): flexibilidad, acreditación y sistemas de información

El sistema de educación de adultos de Madeira destaca por su extraordinaria flexibilidad estructural. A diferencia del modelo castellano-manchego, no existen centros específicos de educación de personas adultas: la oferta se integra en los propios centros de educación secundaria, que permanecen abiertos hasta las 23:00 para facilitar la conciliación de los estudiantes adultos. Esta decisión organizativa maximiza el aprovechamiento de la infraestructura existente y elimina la barrera simbólica que en ocasiones supone acudir a un centro de adultos diferenciado.

Los Centros *Qualifica* articulan la oferta formativa en cuatro modalidades complementarias: Educación y Formación de Adultos (EFA), formaciones modulares, cursos profesionales y procesos de acreditación de competencias (RVCC) (del Castillo Blanco, 2026). El proceso RVCC resulta especialmente relevante para los objetivos del proyecto: la acreditación de las competencias adquiridas por vía informal se realiza mediante historia de vida, portafolio reflexivo y presentación ante jurado, un modelo que garantiza el reconocimiento real de los aprendizajes previos del adulto y que contrasta con el enfoque predominantemente orientado a pruebas para la obtención de títulos o de acceso a estudios vigente en el contexto español.

En el plano de la gestión de la información, Portugal ha desarrollado dos herramientas de trazabilidad digital —PLACE Pro¹ y SIGO²— que permiten el

¹ PLACE Pro: Sistema de colocación de estudiantes. Puede verse <https://place.madeira.gov.pt/aluno>.

² SIGO: Sistema de Informação e Gestão da Oferta Educativa e Formativa. Puede verse en <https://www.dgeec.medu.pt/api/ficheiros/6579d6dfc02216ed489b97e1>

seguimiento individualizado de cada participante, evitan duplicidades entre centros y garantizan la continuidad formativa cuando el alumno cambia de lugar de residencia (Passaporte Qualifica³). Este modelo centralizado de datos evita déficits estructurales. Como contrapartida, se detectó que la digitalización pedagógica es aún irregular en la región, sin estrategia unificada en materia de inteligencia artificial.

3.2. Bruselas (Bélgica): modularidad, autonomía de centro y formación profesional integrada.

Según la información aportada por Eurydice (2026) y contrastada en las visitas del programa, los centros observados en Bruselas utilizan un modelo de aprendizaje modular que permite la exención de bloques ya superados y la progresión a ritmo propio, adaptándose con eficacia al perfil del alumnado adulto. La certificación parcial de competencias otorga valor inmediato a cada etapa del itinerario, reduciendo la tasa de abandono al hacer visible el avance acumulado. Este enfoque modular, ampliamente consolidado en el sistema belga, resulta directamente transferible a la estructura formativa de los CEPA de Castilla-La Mancha.

Desde la perspectiva de la función supervisora, la experiencia de Bruselas aportó un dato notable: la inspección educativa belga interviene con menor frecuencia y de forma más focalizada que en España, recayendo la responsabilidad cotidiana de la evaluación y el seguimiento sobre los equipos directivos y el profesorado, a través de procesos de autoevaluación institucional. Este modelo distribuido de control de calidad invita a reflexionar sobre el equilibrio entre supervisión externa e interna en el sistema educativo español.

En el ámbito de la formación profesional no formal, se observaron módulos prácticos en especialidades como marroquinería, trabajo en piedra y carpintería, dirigidos mayoritariamente a adultos y con un enfoque decididamente orientado a la inserción laboral. El profesorado presentó buenas competencias digitales generales, aunque —al igual que en Madeira— no existía formación específica en inteligencia artificial. Cada

³ Ver <https://www.passaportequalifica.gov.pt/cicLogin.xhtml>

centro dispone de autonomía para seleccionar sus herramientas digitales dentro de un catálogo oficial, equilibrando la libertad pedagógica con la garantía de calidad.

3.3. Basilicata (Italia): pactos formativos, inspección reactiva e inclusión total.

El Centro Provinciale per l'Istruzione degli Adulti (CPA) de Matera, visitado durante la movilidad en Basilicata, constituye un ejemplo de organización territorial coherente: cuenta con 7 sedes distribuidas por la provincia, 1.244 alumnos matriculados y 24 profesores. Su oferta integra la alfabetización, el primer y segundo nivel de educación secundaria, la formación profesional y los cursos complementarios en una estructura única⁴.

Un instrumento especialmente destacado del modelo italiano es el "pacto formativo individual": un acuerdo explícito entre el centro y el adulto matriculado que ajusta la duración y el contenido de la formación en función de las competencias previamente acreditadas. Este instrumento personaliza el itinerario de forma reglamentada y supone un avance significativo respecto a los planteamientos más homogéneos habituales en los CEPA de Castilla-La Mancha.

Desde el punto de vista de la supervisión, el dato más llamativo fue el contraste de ratios: Italia dispone de apenas 190 inspectores para todo el país, frente a los 85 con que cuenta Castilla-La Mancha para su territorio. El modelo italiano es de naturaleza reactiva —interviene a demanda y ante incidencias— mientras que el español combina la supervisión preventiva con la de control. Este contraste invita a una reflexión sobre los diversos modelos de inspección y sobre la intensidad y el foco de la función supervisora en distintos contextos europeos.

Basilicata ofrece además un modelo de inclusión educativa de referencia: las escuelas de educación especial fueron abolidas en 1976 y sustituidas por un sistema de inclusión total, con docentes especializados integrados en las aulas ordinarias.

⁴ Sobre la actividad de este CPA, puede verse <https://www.passaportequalifica.gov.pt/cicLogin.xhtml>

En el ámbito de la Formación Profesional no formal, destaca el papel de las "casse edili" (fondos sectoriales de la construcción), que financian la formación de los trabajadores y vinculan la certificación de competencias a la obtención de contratos laborales, asegurando así un círculo virtuoso entre educación y empleo que no encuentra equivalente en el sistema español.

Un resumen comparativo entre los cuatro participantes en el proyecto, en lo que se refiere a la enseñanza de personas adultas, su organización, acreditación y gestión de datos, puede verse en la tabla 1.

Tabla 1. Cuadro comparativo: sistemas europeos observados y Castilla-La Mancha

Dimensión	Madeira (Portugal)	Bruselas (Bélgica)	Basilicata (Italia)	Castilla-La Mancha
Centros de adultos	Integrados en IES (abren hasta 23:00)	Centros autónomos con oferta modular	CPIA con sedes distribuidas (CPA Matera: 7 sedes)	CEPA específicos, horario limitado
Acreditación de competencias previas	RVCC: historia de vida + portafolio + jurado	Certificación parcial por módulo	Pacto formativo individual según competencias previas	Procedimientos orientados a pruebas y títulos
Flexibilidad y modularidad	Alta flexibilidad horaria y de oferta (EFA, modular, FP, RVCC)	Progresión a ritmo propio, exención de bloques superados	Itinerario personalizado reglamentado	Oferta más homogénea, menor adaptación al perfil adulto
Gestión de datos	Sistemas PLACE Pro y SIGO (trazabilidad individual)	Catálogo oficial de herramientas digitales por centro	Sin sistema integrado equiv.	Gestión dividida entre CEPA y Administración

Fuente: elaboración propia a partir de las actuaciones visitadas.

4. Impacto en las políticas educativas y en la inspección

Uno de los ejes centrales del debate en la Jornada de ADIDE Madrid de noviembre de 2025 fue la pregunta que da título a esta reflexión: ¿para qué internacionalizar la inspección de educación? La mesa redonda partió de una definición operativa: internacionalizar la inspección educativa es el proceso de integrar una dimensión internacional, intercultural y global en las funciones, propósitos y prácticas de la supervisión y evaluación del sistema educativo. Este proceso no es, por tanto, un añadido

opcional, sino una reconfiguración del alcance de la propia función inspectora en respuesta a las demandas de un contexto educativo crecientemente interconectado.

El debate identificó cinco dimensiones clave de este proceso de internacionalización de la inspección:

1. Intercambio de experiencias y buenas prácticas. La participación en redes y programas internacionales —como Erasmus+— permite conocer cómo funcionan los sistemas de inspección y supervisión educativa en otros países, e intercambiar métodos innovadores y estrategias contrastadas. Este intercambio, cuando se sistematiza, constituye una forma de investigación aplicada de bajo coste y alto rendimiento para cualquier administración educativa.
2. Adopción de estándares y directrices internacionales. La utilización de marcos de referencia de organizaciones supranacionales —OCDE, Unión Europea— para asegurar la calidad y evaluar los servicios educativos permite a la inspección anclar sus prácticas evaluadoras en parámetros compartidos, favoreciendo la convergencia metodológica y la comparabilidad de los resultados entre sistemas.
3. Desarrollo profesional de los inspectores. La formación de los inspectores con una perspectiva global, a través de la movilidad y la colaboración con colegas de otros países, genera competencias interculturales y conocimientos sobre contextos educativos diversos que enriquecen cualitativamente la función supervisora. La experiencia directa sobre el terreno —como la que documentan las movildades de Building Bridges — es, en este sentido, muy relevante.
4. Evaluación con perspectiva global. Considerar las tendencias y demandas de un mercado laboral y una sociedad globalizados al evaluar la calidad de las instituciones educativas y sus currículos permite a la inspección contribuir activamente a que los estudiantes adquieran las competencias necesarias para la ciudadanía activa, evitando una visión localista desconectada de los referentes internacionales.
5. Colaboración en proyectos internacionales. La participación en proyectos conjuntos —en ámbitos como la innovación pedagógica, la inclusión, la

digitalización o la sostenibilidad— permite a la inspección trabajar de manera coordinada con entidades europeas o mundiales, construyendo redes de cooperación estables que trascienden las movilidades puntuales y generan capital relacional de largo plazo.

La internacionalización de la inspección en el caso de Castilla-La Mancha no opera en el vacío institucional: se inserta en estructuras preexistentes, tanto internas a la propia de la Inspección General de Educación como externas y pertenecientes a otros departamentos. En el plano interno, la Inspección General y los servicios provinciales de inspección constituyen las unidades organizativas desde las que se articulan los proyectos internacionales. La constitución de una Comisión regional del Proyecto Erasmus+ con representación de los distintos niveles del servicio, como se ha hecho en Castilla-La Mancha, ofrece un modelo de coordinación replicable que distribuye la carga de gestión y garantiza la coherencia estratégica del proyecto.

En el plano nacional, la coordinación con el SEPIE (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación) ofrece orientación técnica, formación para beneficiarios y acompañamiento a lo largo de todo el ciclo del proyecto.

Desde el punto de vista normativo, la participación en movilidades internacionales no aparece recogida como función ordinaria del inspector en la mayoría de los reglamentos de organización y funcionamiento de los servicios de inspección. Esta laguna normativa genera inseguridad jurídica y puede condicionar las posibilidades de internacionalización a la buena disposición de los superiores jerárquicos en cada comunidad autónoma, en lugar de constituirla en un derecho y una obligación profesional reconocida. Superar esta situación requiere una actualización de los marcos normativos autonómicos que incorpore explícitamente la dimensión internacional entre las competencias y funciones del inspector de educación.

Los proyectos en los que la inspección puede participar o liderar se distribuyen en diferentes modalidades del programa Erasmus+ y de otras iniciativas europeas. En el marco de Erasmus+, la acción clave KA1 ha sido la vía de entrada para la Inspección de Castilla-La Mancha: Ha posibilitado movilidades de personal para formación y *job*

shadowing con una gestión administrativa relativamente sencilla, como demuestra nuestra experiencia de Building Bridges. Aunque en la actualidad nos encontramos inmersos en la finalización de un proyecto de corta duración KA 122 e iniciaremos un periodo de acreditación a través de un KA120. No perdemos de vista que los proyectos de se desarrollen a través de las acciones KA2 (Asociaciones para la cooperación) abren la puerta a proyectos plurianuales con instituciones de varios países, con mayor complejidad de gestión, pero también con mayor impacto potencial en términos de producción de materiales, transferencia de metodologías y construcción de redes. En este marco, nuestra estrategia de crecimiento en el entorno Erasmus+ pasa por establecer contactos que actúen como referentes. Esto en un entorno europeo en el que las funciones de las inspecciones educativas no siempre desarrollan funciones equivalentes a las españolas. Posteriormente, nos planteamos consolidar la colaboración con los socios con los que desarrollamos los proyectos anuales KA 121. Finalmente, una vez definido un buen marco de colaboración estable y de reciprocidad se podrá migrar a una acción clave de cooperación entre instituciones KA2 en la que se podrá obtener resultados de alta calidad.

Junto a Erasmus+, la inspección puede participar en proyectos financiados por fondos estructurales europeos o en programas de hermanamiento (*twinning*) entre administraciones educativas de distintos países, modalidades que el debate de ADIDE Madrid identificó como vías complementarias a explorar para ampliar la proyección internacional de la función inspectora más allá del marco específico de Erasmus+.

5. Dificultades para la internacionalización de la función inspectora

La mesa redonda de ADIDE Madrid fue especialmente clara al identificar los obstáculos que frenan la internacionalización de la inspección educativa española. El primero y más señalado es la compatibilidad entre las movilidades internacionales y el cumplimiento de las funciones ordinarias: a diferencia de otros cuerpos docentes, en este sentido la propia Inspección General de Educación de Castilla-La Mancha ha desarrollado el procedimiento por el que los inspectores pueden recabar el permiso de movilidad a los delegados provinciales de educación, de los que dependen orgánicamente.

El segundo obstáculo se referencia a la dificultad de tramitar las cargas administrativas que se generan de forma inherente a la tramitación de cada una de las movilidades. En este sentido se hace necesario el apoyo de los negociados de los servicios de inspección. Sin duda alguna, en el caso de Castilla-La Mancha la implicación y el compromiso del personal administrativo de la Inspección General está conformando un respaldo en la gestión que se está constituyendo como un elemento clave para el éxito del proyecto.

Un tercer factor limitante es la falta de reconocimiento de la participación internacional en los sistemas de evaluación del desempeño: en ausencia de incentivos formales, la internacionalización queda condicionada a la motivación individual de los inspectores más comprometidos, sin garantías de sostenibilidad. A estos obstáculos se añade la barrera idiomática —el desigual nivel de competencia en lenguas extranjeras del cuerpo inspector— y la falta de una cultura institucional que sitúe la cooperación internacional como parte del mandato ordinario de la inspección. Superar estos obstáculos exige cambios normativos, dotación de personal administrativo y una nueva conceptualización del papel de la inspección en el Espacio Europeo de Educación.

6. Articulación normativa e institucional

El proyecto se inscribe en el marco del Reglamento de la Unión Europea (2021) en el que se establece el programa Erasmus+ para el periodo 2021/2027 y en el el Plan de Acción de Educación Digital 2021-2027 de la Unión Europea (2021) y la Recomendación del Consejo sobre el aprendizaje de personas adultas. La experiencia acumulada en este proyecto contribuye a posicionar a Castilla-La Mancha en las redes europeas de supervisión educativa, facilitando la participación futura en proyectos más ambiciosos de las modalidades KA2 y KA3.

7. Transferibilidad y propuestas

El análisis conjunto de las tres movilidades permite identificar cinco ejes en los que los sistemas europeos observados constituyen oportunidades prioritarias de transferencia e innovación.

En materia de flexibilidad, tanto Madeira como Basilicata ofrecen itinerarios altamente personalizados —mediante portafolios de vida y pactos formativos, respectivamente— que permiten ajustar la oferta a la historia individual de cada adulto.

En cuanto a la acreditación de competencias previas, el modelo de reconocimiento de competencias portugués, con su estructura de historia de vida y presentación ante jurado, supone una aproximación cualitativamente distinta a los procedimientos habituales de reconocimiento de experiencia en el sistema español.

La modularidad certificada, observada con especial claridad en Bruselas, permite reducir el abandono al hacer visible y reconocible cada etapa del itinerario.

Los sistemas integrados de gestión de datos —PLACE Pro y SIGO en Portugal— ofrecen un modelo de trazabilidad e interoperatividad que podría aportar grandes beneficios a la comunicación entre los CEPA y la Administración.

Finalmente, el modelo italiano de financiación sectorial para la FP no formal, vinculando la formación a contratos de trabajo garantizados, representa una vía de articulación entre el sistema educativo y el mercado laboral que merece ser explorada en el contexto regional.

En el ámbito específico de la función inspectora, las tres movilidades han puesto de manifiesto la existencia de modelos alternativos de supervisión, desde el enfoque más distribuido y centrado en la autoevaluación institucional de Bélgica hasta el modelo reactivo italiano, pasando por el sistema de seguimiento basado en datos de Portugal.

Estas referencias comparadas enriquecen significativamente la capacidad analítica y propositiva de la inspección castellano-manchega y alimentan el debate iniciado en el foro de ADIDE Madrid sobre los modelos de supervisión educativa en Europa.

8. Conclusiones

La ejecución del proyecto Building Bridges ha confirmado, en su primer tramo de actividad, que la internacionalización de la supervisión educativa no es una aspiración abstracta sino una práctica factible y de alto rendimiento cognitivo para los inspectores

participantes. Las tres movilidades realizadas han generado un corpus de conocimiento empírico sobre sistemas educativos europeos que difícilmente podría haberse obtenido mediante el estudio bibliográfico o documental.

El proyecto representa un hito inédito: es la primera vez que la Inspección General de Educación de Castilla-La Mancha actúa como organismo solicitante y gestor de un Erasmus+, asumiendo todas las responsabilidades administrativas, financieras y pedagógicas que ello conlleva. Este salto cualitativo tiene implicaciones que van más allá de la gestión: supone reconocer que la función inspectora incluye una dimensión de aprendizaje organizacional que no puede limitarse a los contextos nacionales, y que la exposición directa a diferentes sistemas educativos europeos enriquece la capacidad analítica y propositiva de los inspectores.

Los resultados de las movilidades en Madeira, Bruselas y Basilicata apuntan a un conjunto coherente de áreas de mejora para el sistema castellano-manchego. A corto plazo, es posible y recomendable explorar la introducción de portafolios reflexivos y pactos formativos individuales en los CEPA, la ampliación de horarios de atención al alumnado adulto y el desarrollo de un sistema integrado de datos para la gestión de la educación de adultos. A medio plazo, la certificación modular parcial y la mayor autonomía de los centros en la selección de herramientas digitales pueden contribuir a reducir el abandono formativo. A largo plazo, el estudio de modelos de financiación sectorial para la FP no formal y la construcción de una red de cooperación permanente con las regiones europeas socias representan oportunidades de transformación sistémica.

En los foros de inspección de educación se ha puesto de manifiesto, asimismo, la necesidad de articular un marco normativo e institucional más claro para la participación de la inspección en proyectos internacionales. Los obstáculos identificados — compatibilidad de las movilidades con las funciones ordinarias, ausencia de presupuesto específico, falta de reconocimiento en los sistemas de evaluación del desempeño— requieren cambios que este proyecto puede ayudar a impulsar, al demostrar con datos reales el valor añadido de la internacionalización de la función inspectora.

En conclusión, Building Bridges confirma que la inspección educativa puede y debe ser un agente activo de la internacionalización del sistema educativo, y no únicamente un observador de los cambios impulsados desde otros estamentos. El programa Erasmus+ ofrece a las administraciones educativas autonómicas un instrumento de eficacia contrastada que la supervisión española aún no ha explotado suficientemente. La experiencia de Castilla-La Mancha, pionera en este campo, puede servir de referencia para otras inspecciones territoriales y contribuir a la construcción de una cultura inspectora europea compartida, uno de los objetivos implícitos del Espacio Europeo de Educación.

Agradecimientos

Los autores expresan su agradecimiento a ADIDE (Asociación de Inspectores de Educación) por la organización de la Jornada de noviembre de 2025, marco de reflexión del que surge este artículo. Asimismo, agradecen la colaboración de los centros e instituciones educativas de Madeira, Bruselas y Basilicata que acogieron a los inspectores participantes durante las movilidades de *job shadowing*, así como el apoyo técnico del SEPIE en el proceso de gestión del proyecto.

Financiación

Este proyecto ha sido financiado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea, en el marco de la acción KA122-ADU (Proyectos de corta duración para la movilidad de personal de educación de adultos), convocatoria 2025 Ronda 1, expediente KA122-ADU-000331910, con una subvención total de 42.588 €. Agencia Nacional: SEPIE (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación). El contenido de este artículo refleja únicamente la opinión de los autores y la Comisión Europea no es responsable del uso que pueda hacerse de la información que contiene.



Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses en relación con el presente artículo.

Referencias

- Comisión Europea, EACEA, & Eurydice. (2021). *Educación y formación de personas adultas en Europa – Creación de vías de acceso inclusivas a las competencias y cualificaciones*, Publications Office of the European Union. <https://data.europa.eu/doi/10.2797/164131>
- Comisión Europea, EACEA, CHE Consult & ICF Consulting. (2019). *Erasmus+ Higher Education Impact Study*. Publications Office of the European Union. <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/94d97f5c-7ae2-11e9-9f05-01aa75ed71a1/language-en>
- Comisión Europea. (2021). *Plan de Acción de Educación Digital 2021–2027*. European Education Area. Recuperado el 8 de abril de 2026 de <https://education.ec.europa.eu/es/focus-topics/digital-education/actions>
- del Castillo Blanco, L. (2026). Centros Qualifica en Portugal: modelo de adquisición de las competencias clave a través de la mejora en la digitalización en la educación de personas adultas. *Supervisión* 21, 79(79). <https://doi.org/10.52149/Sp21/79.1>
- Eurydice (2026). *Belgium-French community: Adult education and training*. European Commission. Actualización de 9 de marzo de 2026. Disponible en <https://eurydice.eacea.ec.europa.eu/eurypedia/belgium-french-community/adult-education-and-training>.
- Knight, J. (2004). Internationalization remodeled: Definition, approaches, and rationales. *Journal of Studies in International Education*, 8(1), 5–31. <https://doi.org/10.1177/1028315303260832>
- OECD (2015), *Education at a Glance 2015: OECD Indicators*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/eag-2015-en>.

Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte, y se deroga el Reglamento (UE) nº 1288/2013. *DOUE* núm. 189, de 28 de mayo de 2021. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2021-80685>

SEPIE. (2024). *Guía del Programa Erasmus+ 2025*. Comisión Europea / SEPIE. Disponible en http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2025/erasmus-programme-guide-2025_es.pdf